



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACUERDO REGIONAL N°016-2025-GRJ/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 27.01.2025, en la Sede del Gobierno Regional Junín.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N°27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una norma institucional;

Que, el Art. 76 del nuevo Reglamento Interno de Consejo, señala que los miembros del Consejo Regional podrán formular los pedidos por escrito que estimen convenientes, que se referirán a aspectos propios de sus funciones y atribuciones. También se podrá realizar pedidos en forma verbal cuando tengan carácter urgente o relevante (debiéndose someter a votación la admisión del referido pedido). Los pedidos deben ser precisos y estar debidamente fundamentados para someterlos a votación o disponer el trámite.

Que, el consejero Yoner Ambicho Aquino, realiza el pedido para que, se recomienda al ejecutivo que a través de sus gerencias pertinentes se realice un Plan de Trabajo y se brinde apoyo a todos los agricultores cafetaleros que vienen siendo afectados sus plantaciones de café con la "Roya Amarilla", brindándoles fungicidas para combatir esta plaga que es una amenaza latente que viene perjudicando a los agricultores de nuestra Selva Central.

El señor Luis Bautista, presidente de la Federación Cafetalera de Chanchamayo, exigió que se declare en emergencia el cultivo de café en la región Junín. Esto debido a la devastación causada por la roya amarilla. Advirtió que más del 70% de las hectáreas de café en Chanchamayo, Satipo y Jauja han sido severamente afectadas por esta plaga. (fuente: <https://inforegion.pe/selva-central-cafetaleros-y-agricultores-presentaron-sus-demandas-al-midagri>).

El Pleno del Consejo Regional, de conformidad con las atribuciones conferidas y establecidas en el Inc. a) del Artículo 37º, concordante con el Artículo 39º de la Ley N°27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", y modificatorias; con el voto **MAYORITARIO** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO.- El Pleno del Consejo Regional de Junín, **RECOMIENDA** al Ejecutivo, para que, a través de sus Gerencias pertinentes, evalúe y realice un Plan de Trabajo para brindar el apoyo necesario con la entrega de fungicidas a los agricultores cafetaleros de la Selva Central, que vienen siendo azotados por la plaga de la "Roya Amarilla".

Dado en la Sala del Gobierno Regional de Junín a los, 27 días del mes de enero del año dos mil veinticinco.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

Mg. Yoni A. Balbin Peña
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DE JUNÍN